LA SUSCRITA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

CERTIFICA

Que el proyecto ““***CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN DOS VEREDAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR***, No requiere para su funcionamiento y operación la prestación de servicios públicos, dado que este es un proyecto para tal fin.

No es un proyecto de normalización de redes eléctricas, por lo que no requiere certificado expedido por el operador de red o la empresa prestadora del servicio de energía eléctrica, donde manifieste que los barrios subnormales contemplados en el proyecto se encuentran registrados en el Sistema Único de Información (SUI), administrado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD).

No es un proyecto de rehabilitación o reposición de plantas de generación de energía en las ZNI y por ende no aplica el certificado del operador de red, la empresa prestadora del servicio o en su defecto, del representante legal de la entidad territorial, en el que conste que el costo de rehabilitarlos o recuperarlos es inferior al costo de realizar.

No contempla la rehabilitación o recuperación de maquinaria, por lo cual no aplica el análisis de alternativas en la que se precise que el costo de rehabilitación o recuperación es inferior al costo de realizar la inversión en activos nuevos.

Se firma en el municipio de San Jacinto - Bolívar, el día 16 de enero del 2025.

Atentamente,

MERLY MILETH VIANA PEREZ

Firmado digitalmente por MERLY MILETH VIANA PEREZ
Fecha: 2025.01.16 15:43:05 -05'00'

MERLY MILETH VIANA PÉRZ
ALCALDESA DE SAN JACINTO